Ayuntamiento de Piélagos

2023/138

NOTA ACLARATORIA SOBRE LECTURA ASPIRANTES PROCESO SELECTIVO PROMOCION OFICIAL DE POLICIA LOCAL

Apreciado error material en el anuncio del acta de resultados de la celebración del primer ejercicio de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión por el sistema de concurso oposición y turno de promoción interna, de dos plazas de oficial de policía local, se procede a su corrección.

Donde dice:

"En el mismo día, tras un descanso de una hora desde la finalización de la prueba escrita, se procederá a la lectura del mismo, iniciando el orden de actuación del aspirante cuyo apellido comience por la letra "V" conforme lo recogido en el BOE nº 114 del 13/05/2022."

Debe decir:

*"En el mismo día, tras un descanso de una hora desde la finalización de la prueba escrita, se procederá a la lectura del mismo, iniciando el orden de actuación del aspirante cuyo apellido comience por la letra **"W"** conforme lo recogido en el BOE nº **180 del 29/07/2023**."*

**Se adjunta anuncio del boe 180 de 29/07/2023*

Piélagos, a 22 de septiembre de 2023

La secretaria del tribunal calificador

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS (CANTABRIA)

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS
Avda. Luis de la Concha, 66
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria)
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529
Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
informacion@pielagos.es
C.I.F. P-3905200-F
www.pielagos.es

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

17457 *Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, establece que «con anterioridad al inicio de los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos, la Secretaría de Estado para la Administración Pública determinará, mediante un único sorteo público celebrado previo anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas que se celebren durante el año. El resultado del sorteo se publicará en dicho periódico oficial y deberá recogerse en cada una de las convocatorias».

El 27 de julio de 2023, a las 11 horas, en la Sala D-101, de la planta primera de la Dirección General de la Función Pública, calle Manuel Cortina, 2, bajo la presidencia de don José Ramón Crespo Sánchez, Subdirector General de Planificación de Recursos Humanos y Retribuciones, en sustitución de doña María Isabel Borrel Roncalés, Directora General de la Función Pública, ha tenido lugar el mencionado sorteo, previo a la convocatoria de pruebas selectivas, en los términos ordenados en la Resolución de 12 de julio de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública.

Según el resultado de dicho sorteo, el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, hasta la publicación del resultado del sorteo correspondiente al año 2024, se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «W», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «X», y así sucesivamente.

Madrid, 27 de julio de 2023.–La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

cve: BOE-A-2023-17457
Verificable en https://www.boe.es